

1. Identificación de la situación epidemiológica



Localización:	Nivel nacional
Fecha de inicio de situación peligrosa:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
Descripción de la situación:	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Resoluciones del COE Nacional del 16 de abril de 2020

- En virtud de la cantidad de infractores al Reglamento para la aplicación de multas por incumplimiento del toque de queda, en el contexto del estado de excepción por calamidad pública, declarado con Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, se dispone a los Ministerios de Salud Pública y de Gobierno, reformar el citado Reglamento, incorporando los aspectos siguientes:
 - Que la sanción de retención de los vehículos tenga una duración de 5 días;
 - Se disponga a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos que ejerzan la competencia de tránsito, emitan y aprueben una resolución, directriz u ordenanza que permita el uso de espacios dentro de sus patios de retención vehicular para la aplicación del reglamento contenidos en los acuerdos interministeriales: 00002-2020 y 00003-2020, suscritos entre el MSP y el MDG, es decir, que puedan ingresar a sus patios de retención vehicular vehículos retenidos tanto por sus agentes municipales o metropolitanos de tránsito, como por la Policía Nacional; y,
 - En virtud del punto 3 de la Resolución del 3 de abril del 2020 y en vista del uso indebido de los números de atención de emergencia 911 y 171, se disponga al MSP y MDG incorporen en el reglamento respectivo una sanción con multa de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a aquellas personas que de manera indebida utilicen los números de atención de emergencia 911 y/o 171 para llamadas que no constituyan una emergencia o cualquier tipo de llamada falsa, así como una multa equivalente a una remuneración básica unificada en caso de reincidencia
- Se informa al país que el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional gracias al MINTEL y a las instituciones públicas y privadas que conforman la Sala Situacional, cuenta con herramientas tecnológicas de analítica de datos, que sirven para la toma de decisiones en la emergencia, y ha iniciado una segunda fase junto al BID, para el desarrollo de una APP para seguimiento de contactos vía Bluetooth, que asegurará el intercambio de datos anónimos en la lucha contra el Covid-19. Se aplicará los protocolos de privacidad que lidera la Unión Europea con PEPP. Todas estas herramientas responden a las necesidades que se requieren para manejar la emergencia sanitaria por COVID-19 y, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, principalmente en su artículo 11. En este marco, se comunica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sectores público y privado; y, ciudadanía en general, que solo habrá un proyecto nacional unificado para la fase de reactivación, mismo que deberá ser acogido de acuerdo con los protocolos de acceso y uso de información privada, respetando lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y los protocolos internacionales.
- Incorporar al "Protocolo de Comunicación y Atención de casos de Violencia de Género e Intrafamiliar durante la emergencia sanitaria por coronavirus" los aportes de la Comisión Mixta Nacional de Acceso a la Justicia del Ecuador, integrada por las máximas autoridades de la Corte Nacional de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado, la Defensoría Pública, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que fueran remitidos al Ministerio de Gobierno mediante Oficio No. 004-2020-CMN-IYZ de 15 de abril de 2020, con el fin de que se visibilice en forma objetiva los servicios de atención y protección que presta la Función Judicial a las víctimas de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, así como la judicialización de este tipo de conductas delictivas, durante el estado de emergencia sanitaria.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

4. Acoger la propuesta presentada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social mediante oficio No. MIES-MIES-2020-0536-O de 16 de abril de 2020, para solventar la necesidad de contar con más puntos de pago a nivel nacional, de los bonos y pensiones a cargo del MIES, así como del Bono de Protección Familiar de Emergencia. Para tal efecto, se autoriza ampliar la red de puntos de pago de bonos y pensiones a cargo del MIES, así como del Bono de Protección Familiar por Emergencia, incorporando 4.700 comercios plenamente identificados por parte del Banco de Guayaquil y Banco Pichincha como sus Corresponsales no Bancarios, a fin de facilitar el cobro de las citadas transferencias monetarias y evitar aglomeraciones humanas, mientras dure el estado de excepción. El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, se encargará de la coordinación con las entidades financieras antes mencionadas para alcanzar el cumplimiento de la presente resolución.
5. Considerando que, la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el ámbito de las competencias que le otorga la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles- DIGERCIC, expidió la Resolución No. 029-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2020 de fecha 19 de marzo de 2020 a través de la cual se extiende por una sola vez, la vigencia de la cédula de identidad con plazo vencido o que se encuentre próxima a vencer, hasta por el plazo de tres meses contados desde la declaratoria de estado de excepción.
Además, durante la emergencia sanitaria los ciudadanos ecuatorianos que no tengan en su poder el documento de la cédula de identidad podrán obtener su "CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL" a través de Agencia Virtual de la DIGERCIC (virtual.registrocivil.gob.ec), este documento contiene los mismos datos de la cédula de identidad, tendrá plena validez y deberá ser aceptado, sin excepción, por cualquier entidad pública o privada, entidades bancarias o corresponsables no bancarios; ante lo cual se podrá validar la información directamente desde la base de la DIGERCIC dentro del mismo portal web.
6. Con la finalidad de evitar aglomeraciones de personas en diversas condiciones de vulnerabilidad, particularmente de los pensionistas jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), durante el cobro de sus pensiones correspondientes al mes de abril, a través de las ventanillas de las instituciones bancarias, se dispone a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional (Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito) que mientras esté vigente el estado de emergencia sanitaria, se deberá atender de acuerdo con la siguiente calendarización, con base en el último dígito de la cédula de identidad:
 - a. Las personas cuyo último dígito de la cédula de identidad sea 1; 2; 3; 4 y 5, serán atendidos los martes 21 abril y el jueves 23 abril.
 - b. Las personas cuyo último dígito de la cédula de identidad sea 6; 7; 8; 9 y 0, serán atendidos lo miércoles 22 abril y viernes 24 de abril.
 - c. La semana del 27 se atenderá con normalidad sin necesidad de la calendarización.
 - d. Es importante recordar que el pago de las pensiones se acredita en las cuentas de nuestros pensionistas por lo que no es necesario asistir a las entidades financieras. Quienes lo hagan deberán proceder de acuerdo con la calendarización propuesta.

Es importante aclarar que los valores serán acreditados el 20 de abril, de manera oportuna en las cuentas de los jubilados y montepíos y, que la calendarización es exclusivamente para aquellos que necesiten retirar de una ventanilla.

Las instituciones competentes para dar operatividad a las presentes resoluciones serán las responsables de coordinar con la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, para la socialización oportuna y eficaz, a través de los medios de comunicación necesarios, de una manera ilustrativa, para el conocimiento de la ciudadanía.

3. Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Hasta el momento, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) ha tomado 29596 muestras de las cuales 8450 son positivas para COVID-19.

	 Casos Confirmados	 No. de Fallecidos	 Casos Descartados	 Casos con Alta Hospitalaria
Totales:	8450	421	8075	922

Fuente: Ministerio de Salud Pública
Fecha y hora de corte: 17/04/2020 08:00

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Las condiciones de los casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:
 - 922 con alta hospitalaria
 - 6732 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
 - 234 hospitalizados estables.
 - 141 hospitalizados con pronóstico reservado.
 - 421 fallecidos.
- Adicional, hasta fecha se registran 675 fallecidos probables por COVID-19 a nivel nacional.

4. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- SENAGUA con el apoyo de UNICEF y FFAA están abasteciendo de agua potable en diferentes provincias.
- SENAGUA realiza ensayos de cloro residual en los hospitales asignados para atención del COVID en las provincias de Los Ríos, Guayas, Chimborazo y Tungurahua.
- SENAGUA capacita en hospitales para la pos cloración en cisternas y entrega hipoclorito en las provincias de Guayas, Los Ríos, Chimborazo, Cotopaxi y Tungurahua
- MAE y AME revisan con el MSP de los lineamientos para la disposición final de los desechos sanitarios tipo 1 detallados en el protocolo de manejo de desechos sanitarios generados ante evento corona virus COVID-19, en el cual se incluirán los lineamientos para el manejo de desechos dentro del domicilio donde existen pacientes en aislamiento.
- MAE verifica el estado actual y capacidad operativa de las celdas de disposición final de desechos sanitarios de todas las provincias.
- AME en coordinación con el MAE continúan con las capacitaciones a los técnicos de residuos sólidos en la aplicación del Protocolo de manejo de desechos producidos por el evento COVID-19, y continúa socializando el protocolo de desinfección de espacios públicos.
- ARCSA realiza la toma de muestras de calidad de agua en los prestadores de servicios públicos con plantas de tratamiento de agua potable en los GAD con nuevos casos de COVID 19.
- ARCSA realiza el control a establecimientos (Farmacias, Medicamentos, productos higiénicos, cosméticos, alimentos, moteles, hospitales, empresas potabilizadoras, fábricas y de comercialización).
- ARCSA socializa el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva para quienes preparen y entreguen alimentos.
- La MTT1 realizó el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva y para quienes preparen y entreguen alimentos.
- MSP en conjunto con AME y MAE elaboraron el protocolo de manejo de desechos generados por pacientes aislados en domicilios, el mismo que fue difundido y socializado en territorio.

MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- Se triplico la capacidad de procesar pruebas de COVID-19 en el país.
- La MTT2 realiza un análisis de los mecanismos que las instituciones están adoptando con la finalidad de evitar la diseminación y el contagio de Covid-19, en consenso ponen a consideración de la plenaria del COE NACIONAL se tome en cuenta la siguiente recomendación: Decretar a través de los medios de comunicación y de forma inmediata, que el uso de desinfectantes aplicados en Túneles de Desinfección o con bombas de fumigación, disueltos o puros sobre personas o animales; NO es una medida sanitaria adecuada.
- La MTT2 aprobó los siguientes documentos:
 - Protocolo Para Atención Odontológica en Emergencias y Urgencias Médicas Durante la Emergencia Sanitaria Por COVID – 19
 - Lineamiento Interinstitucional para Alojamiento Temporal para Personal Sanitario
 - Lineamiento Interinstitucional para el Reporte de Aviso de Accidente de Trabajo por Exposición Laboral al SARS-COV2, para Servidores y Trabajadores en el Sistema Nacional de Salud, Ver. 1.0
 - Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedente y Presunción COVID-19 - Extrahospitalario, Mtt2-Prt-004, V4
 - Lineamientos Generales para Inhumaciones Colectivas de Cadáveres con Antecedente o Presunción Covid-19

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedente y Presunción Covid-19 - Hospitalario, Mtt2-Prt-001, V4
- Protocolo de Higiene de Alimentos en Establecimientos de Expendio
- Actualiza el Protocolo para el Aislamiento Preventivo Obligatorio en Personas con Sospecha y Positivo A Covid-19".
- Revisa el Lineamiento Interinstitucional Prevención de Contagios COVI -19 en los Centros de Rehabilitación Social y de Privación de Libertad".
- Apoyo a la elaboración de Protocolo para Transporte por Finalización de Aislamiento Preventivo Obligatorio.
- La MTT 2 emitió el documento de Consenso Multidisciplinario, Interino e Informado en la Evidencia para el Tratamiento de la Infección por SARS-COV-2/COVID-19 en el Ecuador". También emitió la resolución en base a la evidencia científica que indica que el uso de productos de desinfección de superficies en contacto directo con el ser humano (mucosa oral, nasal, piel, etc.) genera afectaciones a la salud y no sirve para eliminar los virus que han ingresado en el organismo; La MTT2 concluye que este producto se encuentra contraindicado para la salud de la persona que tienen exposición directa; por lo tanto, no se recomienda el uso de ningún producto químico concentrado ni diluido, aplicado directamente sobre las personas.
- Los Cuerpos de Bomberos de diferentes cantones apoyan en las acciones de respuesta para diferentes situaciones tales como: apoyo al Ejército en el toque de queda, colaboración para el transporte de raciones alimenticias, apoyo logístico para traslado de pacientes, desinfección de vehículos que ingresan a diversos cantones, en toma de temperatura y entrega de mascarillas, atención de varias emergencias en atención pre hospitalaria (APH) y búsqueda de desaparecidos, reparto de agua en parroquias rurales para lavado de manos, perifoneo de "Quédate en casa y toque de queda" en distintos puntos del país, apoyo al personal en abastecimiento de agua para la fumigación del COVID-19 en las distintas provincias del Ecuador, limpieza y desinfección de calles y lugares de mayor afluencia de personas, entre otras acciones.
- Cruz Roja coordina envíos de sangre y hemocomponentes, y recepción de tubos para procesamiento en las rutas: Quito-Guayaquil-Quito; Quito-Cuenca-Quito; Quito-Portoviejo-Quito.
- Cruz Roja brinda ayuda humanitaria a personas en situación de movilidad humana y personas en situación de calle
- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171. Al momento se registran 523.616 llamadas de las cuales, 43.268 han sido derivadas a médicos y 5.541 para atención especial.

MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- MTOP a través de La Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, se encuentra trabajando en el Protocolo de arribo y atraque de buques de tráfico internacional que realizan Comercio Exterior. Se entregó 500 kits de bioseguridad a conductores de transporte pesado en el Puerto Marítimo de Guayaquil.
- El MTOP coordinó con el sector automotriz del Ecuador, la apertura ordenada y planificada de mecánicas, lubricadoras, vulcanizadoras y demás talleres que presten servicios de mantenimiento a vehículos.
- MTOP expidió y socializó el Protocolo para Corredores Logísticos Estratégicos de manera conjunta con diferentes instituciones de MSP, MAG, ARCH, ANT, MDG y MDN.
- MTOP realiza inspecciones en las Terminales Portuarias (Andipuerto, Contecon y TPG), para verificar la implementación de todos los protocolos de sanidad para el acceso a los mismos.
- MTOP y DGAC coordinan el aterrizaje y posterior despegue de vuelos para regresar a extranjeros a sus países de origen.
- MTOP difundió el protocolo para limpieza y desinfección de las unidades de transporte marítimo, entidades portuarias, terminales privados y demás facilidades portuarias públicas y privadas.
- Se suspendió las operaciones de las estaciones de peaje a nivel nacional, se continúa brindando servicios auxiliares (grúa, ambulancia) a los usuarios de la vía para transporte de productos de abastecimiento, salud y seguridad.
- MTOP actualiza el Protocolo de Operatividad para CEBAFs y CENAFs conforma las disposiciones del COE Nacional y la actual situación en la frontera colombiana.
- MERNNR activó el Plan de Contingencia de Petroecuador EP para hacer frente a la rotura de SOTE y Poliducto SSF-Quito. Técnicos de PETROECUADOR EP Y OCP Ecuador, trabajan 24 horas al día para habilitar la nueva variante de las tuberías del Oleoducto Transecuatoriano, del Poliducto Quito-Shushufindi y del Oleoducto de Crudos Pesados. PETROECUADOR EP Y OCP Ecuador, se encuentran ejecutando sus Planes de Remediación ambiental conjuntamente con personal de Ministerio del Ambiente de Orellana, a fin de minimizar el impacto social y ambiental en las zonas del accidente. La dotación de agua potable se encuentra garantizada para la población aledaña y mediante tanqueros y agua embotellada

El crudo es recibido a través de la conexión existente en la Estación Sardinias, con los bloques 10 y 21 operados por PLUSPETROL y PETROAMAZONAS EP respectivamente. Esta conexión existe desde la construcción del OCP y, con un

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

trabajo coordinado entre todas las partes involucradas, se ha logrado concretar la iniciativa que permitirá que estos dos bloques no paralizen su operación.

- Refinería Esmeraldas paraliza sus operaciones por tres semanas mientras duran los trabajos de reparación del SOTE, sin embargo, Petroecuador garantiza el abastecimiento de combustibles, ya que cuenta con el stock suficiente para atender la actual demanda de productos a escala nacional.
- ARCH moviliza vehículos de transporte de Combustibles y GLP sin novedad, adicional realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio, y verifica el cumplimiento de los protocolos de seguridad en las Terminales de Combustibles y GLP. Adicional, verifica la desinfección de los cilindros de gas de uso doméstico en las plantas de envasado, centros de acopio y vehículos distribuidores de GLP.
- El sector eléctrico se encuentra operando al 100% en todos sus sistemas.
- ANT mantienen los controles preventivos en terminales terrestres a nivel nacional, así como la desinfección de las unidades vehiculares cada 3 horas. Se mantiene la suspensión para el servicio de transporte internacional de pasajeros.
- Se cancelaron las rutas comerciales de Ferrocarriles del Ecuador.
- MINTEL informa que el sector telecomunicaciones se encuentra operando con normalidad en todos sus servicios. Cuadrillas de técnicos se han movilizado para realizar tareas de operación, mantenimiento y reparación de cortes de fibra. Adicional se ha coordinado el envío de SMS conforme lineamientos establecidos por el SNGRE.
- La Empresa Pública CNT E.P con el fin de verificar el estado de su infraestructura informa que el día 14 de abril se presentaron cortes de fibra óptica y de energía en los cantones Quevedo y Guayaquil, para lo cual se movilizó personal técnico para solventar dichos inconvenientes.

MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- SNGRE, SD, CB, MSP, MG, PN, ANT y el ECU-911 brindan apoyo y acompañamiento al operativo de movilización de personas que terminan el APO en las ciudades donde aterrizó sus vuelos hacia sus lugares de domicilio, conforme el Protocolo para Transporte por finalización de APO
- Del 1 al 14 de abril 697.430 familias en condiciones vulnerables han recibido asistencia por parte del gobierno a través del Bono de Protección Familiar, Desarrollo Humano (BDH), entre otros.
- MSP coordina brigadas para la entrega de certificados médicos a las personas que salen del APO, así como recepción de pasajeros en las terminales aéreas internacionales.
- El MSP y el SNGRE trabajan en la identificación de infraestructuras para el descanso de personal médico en los hospitales de referencia con el fin de evitar la propagación del virus.
- El SNGRE y MIES en coordinación con el Grupo de Trabajo 1 coordina la movilización para el traslado y entrega de kits complementarios de alimentos, colchones e insumos varios para la atención de la población de Quito y Lago Agrio en el marco de la emergencia sanitaria.
- MIES realiza seguimiento y acompañamiento a los usuarios de sus servicios en medidas de prevención y cuidado frente a la emergencia, así como actividades que pueden realizar en el marco de la emergencia de acuerdo a planificaciones previamente desarrolladas para niños, niñas de 0 a 3 años, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Continúa con la entrega permanente de kits a las familias que más lo necesitan en coordinación con los GAD, así como también con la motivación de la campaña Dar Una Mano Ecuador. Realiza las gestiones correspondientes para la ampliación de bonos de protección familiar a 550.000 familias y con la ampliación de más puntos de pago de bonos de protección social en general.
- La Secretaría del Deporte realiza la promoción de la Actividad Física en casa a través de redes sociales. Adicionalmente, en territorio, contribuye con vehículos y personal en la distribución de los kits de alimentos.
- MREMH coordina con las Embajadas y Consulados ecuatorianos para el retorno de ecuatorianos en el exterior.
- La Cancillería en coordinación con el PMA y HIAS están prestando asistencia alimentaria para personas extranjeras en condiciones de extrema vulnerabilidad. Las Coordinaciones Zonales de Cancillería recibirán los casos y se trasladará a las oficinas de HIAS en el territorio ecuatoriano para su aplicación bajo los criterios de focalización mediante un número de tarjeta con la cual podrán acceder a los supermercados AKI para la compra de alimentos.
- La Secretaría de Derechos Humanos (SDH), realiza la campaña de difusión de servicios para mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar. También DINAPEN y DEVIF promueven campañas de atención ante casos de violencia; y así misma entrega de medidas de protección a víctimas
- La SDH realiza la activación del Sistema Integral de Protección a víctimas de Violencia con: Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Fiscalía, Ministerio de Gobierno, reportes de ciudadanía en general. Atención a víctimas de violencia a través de los 45 SPI a nivel nacional. El Apoyo logístico al MIES con vehículos y personal para la entrega de kits de alimentos. Promueve la campaña de difusión para la prevención de violencia intrafamiliar y el trabajo coordinado para levantamiento de información de víctimas de violencia en vuelos humanitarios, finalmente, coordina el apoyo con materiales de bioseguridad para casas de acogida y centros de atención integral. Coordinación con

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

ECU911 para definir hoja de ruta de atención a víctimas de violencia de género e intrafamiliar reportados al SIS-ECU911. Articulación de los Sistemas Locales de Protección a nivel nacional.

- Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) en conjunto con la DINAPEN, realizan la campaña para promover la convivencia, armonía dentro del hogar.
- El SNGRE ha entregado más de 4.000 kits de dormir a diferentes instituciones de respuesta para fortalecer sus capacidades en esta batalla contra el COVID-19. Adicional entregó 709 bienes de asistencia humanitaria a nivel nacional, adicional ha entregado a la MTT4 los Lineamientos de Asistencia Humanitaria: atención a personas en registro social e identificación de núcleos que no están en el registro con necesidades urgentes.
- Cruz Roja Ecuatoriana realiza campaña comunicacional de salud mental frente al COVID.
- El Consejo de Igualdad Intergeneracional socializa la campaña #JuntosContraLaViolencia: en la cual desarrolla una activación en redes sociales para compartir consejos y así fortalecer las relaciones de afectividad y respeto con adultos mayores.

MTT5.-EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- A partir del 13 de marzo, por requerimiento de varias instituciones MINEDUC destino 20 instituciones educativas para alojamiento Temporal de personal logístico, alojamiento temporal para personas, centro de acopio y centro de operaciones (FFAA y PPNN). A la fecha 1 institución educativa ya ha sido devuelta.
- MINEDUC reprograma el proceso de Entrega de Raciones Alimenticias dentro del programa de Alimentación Escolar.
- MINEDUC implementa el Plan Educativo COVID-19, que permite garantizar el servicio educativo, apoyar a la comunidad, brindar protección y contención emocional. Teleeducación a través de 160 canales de televisión, cable operadoras en horario de 15H00 A 16H00, y en 1000 radios rurales-comunitarias de lunes a domingo 3 horas diarias de transmisión rotativa para los distintos niveles de educación; este plan se socializó por todos los medios comunicacionales del Ministerio de Educación con el Magisterio.
- MINEDUC coordina con SENESCYT y universidades para uso de plataformas digitales, de la misma manera con CONADIS para acceder a los recursos educativos de su plataforma.
- MINEDUC implementa los lineamientos para entrega/recepción de las instituciones educativas destinadas como alojamientos temporales en situaciones de emergencia Proc.MINEDUC-MTT4-PRT-001.
- El inicio de clases para régimen Costa y Galápagos será a partir del 4 de mayo de 2020. Para régimen Sierra-Amazonía se mantiene suspendidas la asistencia a clases hasta el 30 de abril de 2020
- Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF.
- Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano.
- Para dar continuidad al servicio de educación, se actualizó la plataforma educativa <https://recursos2.educacion.gob.ec>.
- SENESCYT trabaja en la identificación de profesionales de epidemiología de la academia y coordina la participación de docentes universitarios en actividades como: Atención en salud, modelamiento matemático del progreso de la epidemia, así como diseño de insumos de bioseguridad y respiradores.

MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- La MTT6 elaboro el protocolo para la higiene de alimentos en establecimientos de expendio.
- El Ministerio de Trabajo realiza inspecciones a nivel nacional a fin de verificar que no se vulneren los derechos de los trabajadores y que se acaten las disposiciones emitidas a través del Decreto Ejecutivo 1017 respecto de la suspensión de jornada laboral y teletrabajo. Al momento se registra 362.389 tele trabajadores emergentes a nivel nacional.
- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas brindan asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos.
- MINTUR continúa asesorando a los consulados y Embajadas acreditadas en el Ecuador respecto a la movilización de turistas que deben tomar sus vuelos humanitarios o asistencias de turistas que permanecen en el país, adicional brinda asesoramientos a establecimientos de alojamiento turístico sobre el Protocolo de ecuatorianos retornados
- El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) coordina con asociaciones y unidades de la EPS para la confección de mascarillas con el material donado, las que serán entregadas en articulación con el MIES.
- IEPS brinda asesoramientos en el Proceso de Compra Pública Inclusiva, comercialización de productos de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS) y UEP, Participación en ferias inclusivas, Necesidades de financiamiento con BANECUADOR y Registro en RUEPS.
- IEPS realiza la articulación con instituciones públicas y privadas para mejoramiento de las OEPS en temas de productividad y calidad con la finalidad de prepararlas para reintegrarse al mercado productivo.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- BanEcuador monitorea integralmente canales alternativos para la atención de sus clientes, ejecuta el proceso de sanitización continua de todos los billetes y monedas en su poder, realiza la activación masiva de tarjetas de débito pendientes de entrega en oficinas para disminuir la aglomeración en las agencias a nivel nacional e inactivación del parámetro de caducidad de tarjetas de débito, y realiza la coordinación de procesos y metodologías para la ejecución del pago del bono emergente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- MAG monitorea minimarkets, mercados minoristas y mayoristas, ferias libres, supermercados, tiendas del barrio, bodegas y centros de acopio, en coordinación con GADs Cantonales, Jefaturas Políticas y Comisarías. Se realiza levantamiento de precios. Se observa si existe o no desabastecimiento de productos que son parte de la canasta básica e insumos a nivel de estas cadenas de comercialización; y se verificó que se estén tomando las precauciones sanitarias necesarias como es el uso de mascarillas, guantes, y alcohol.
- MAG coordina con industrias de productos pecuarios para la donación de productos para la atención de población sin recursos para acceso a alimentación.
- MAG realiza la fumigación preventiva y control de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad. Estas acciones se coordinan con el COE provincial, GAD, AGROCALIDAD, MSP Jefatura Política. Así también realiza la fumigación para desinfección de calles y hospitales en diferentes provincias.
- MAG coordina la entrega de canastas AGRO TIENDA ECUADOR y entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables, La entrega se realiza a la población en el mercado local y en los domicilios de los ciudadanos, en coordinación con los COE provinciales.
- La Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas a través de arreglos de obligaciones, adicional realiza la entrega de operaciones de créditos para actividades productivas. Atiende a través de la plataforma de Videollamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales.
- La CFN, en su calidad de banca de desarrollo, a través de la inversión del BIESS, otorgará créditos ágiles para capital de trabajo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del país, afectados por la emergencia sanitaria.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) realiza operaciones de financiamiento del BIESS, hacia banca pública para créditos de Mipymes.
- El MICEIP recolecta donaciones de diferentes empresas y coordina con las autoridades en territorio para entrega en sectores vulnerables, de igual manera apoya en la comercialización a productores locales.
- El MPCEIP ha elaborado un programa de capacitación en línea por medios digitales dirigidas a emprendedores, Mipymes y Unidades Productivas Artesanales, las inscripciones se las realizar por el link: <https://t.co/ntdGZrPL7B>.
- EL MPCEIP coordina con MAG y los GAD la venta de canastas con productos elaborados por las Mipynes y artesanos para que sean comercializados por el GAD Pastaza.
- El MPCEIP trabaja de forma permanente con todas las instituciones, control movilidad de ciudadanos, monitoreo de transporte con alimentos y abastecimientos y cumplimiento de operativo toque de queda.
- MPCEIP asesora a mipymes y artesanos del sector textil en Esmeraldas para la elaboración de 4000 mascarillas de protección. También brindan asesoría y asistencia técnica a microempresa en Manta para fabricación de mascarillas tipo N95 y pueda obtener el permiso de funcionamiento correspondiente.
- MPCEIP Se gestiona con la empresa Arboriente S.A de Pastaza (del sector forestal), para la aportación de 6000 tableros que sirve como materia prima para la fabricando féretros de madera y otros elementos constructivos, atendiendo la solicitud del gobierno central y gobiernos locales a nivel nacional.
- MPCEIP a través de la Dirección de Control de Calidad e Inocuidad de Productos del Mar logró establecer procedimientos para cumplir con el requerimiento de información para exportar pescado a China y Corea del Sur, presentado por la comercializadora SINAI.
- MPCEIP colabora con la MTT2 del COE Nacional, en el análisis y observaciones al proyecto de "Lineamientos para Prevención de transmisión de Covid-19 en Empresas e Instituciones de Sectores Estratégicos con modalidad de Trabajo Internado"

MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja envió desde Panamá un cargamento de ayuda humanitaria al Ecuador.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- El EHP a través de la OIM realizó la donación de 6000 mascarillas N95, 6000 guantes de latex (par), 25 galones de gel anticéptico, 25 galones de alcohol.
- El 09 de abril llegó al Ecuador una donación de la OPS/OMS consistente en guantes de protección, mascarillas y batas médicas que sean destinadas al área de la salud.
- La Embajada de Ecuador en China recibió la donación del Gobierno Municipal de Chongqing que consta de 1000 juegos de ropa protectora, 1000 juegos de batas quirúrgicas y 5000 mascarillas de protección médica N95.
- El Comité Especial de Emergencias por Coronavirus en Guayaquil -CEECEG- ha coordinado con empresarios colombianos la donación de insumos médicos para Guayaquil. A efectos de concretar la donación, entre Gobiernos, a través de Cancillería de Ecuador y la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia realizarán las gestiones respectivas en coordinación con el SENA.
- El EHP informa que el 04/04/2020 llegó al Ecuador la donación de la OPS de insumos de protección, batas quirúrgicas (5000), guantes (10000), máscaras quirúrgicas (5000), mascarillas N95 (200), gafas de protección (200), Bolsas de bioseguridad (80), body bags (160).
- La donación de Alibaba arribó el 2 de abril. Los insumos médicos y reactivos fueron trasladados a Guayaquil.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana expidió el Acuerdo Ministerial 000038, que autoriza a las ONG's extranjeras que no cuentan con Convenio Básico de Funcionamiento a implementar programas y proyectos en el Ecuador de acuerdo a la emergencia actual.
- MREMH y MSP gestiona con la Agencia Coreana de Cooperación Internacional la donación de 926 respiradores.
- MREMH informa que la ONG estadounidense Extreme Response, en respuesta al llamado de la iniciativa Dar la Mano sin Dar la Mano, informó que se encuentran dotando de alimentos de forma diaria a más de 150 personas que viven del reciclaje en Quito.
- MREMH remitió a la Embajada del Ecuador en Canadá la matriz de necesidades de varias instituciones como del Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa, MTOP, Hospitales Policía y Militar, a efectos de que sean enviados a la Embajada del Ecuador en ese país. La Embajada se encuentra realizando las gestiones a fin de que el Ecuador sea considerado como país beneficiario de donaciones canadienses.
- La ONG española "Fundación Ayuda en Acción" aportará con los siguientes ítems para el MSP: 500 Trajes de bioseguridad; 500 gafas de seguridad; 500 respiradores N95; y, 500 cajas de guantes de nitrilo de 100 unidades (50 pares)
- China donó 80.000 mascarillas de protección, 700 trajes de protección, 400 gorros de protección y 20 protectores de zapatos. El aporte realizado por las empresas chinas en Ecuador servirá para abastecer al personal sanitario de salud en la provincia de Guayas.
- La OPS donó 18 de kits de diagnóstico para detección del gen E de SARS-CoV- al IESS. Adicional realizó una nueva donación al INSPI, de 3 kits de PCR, cada kit de 100 reacciones (300) y 1 kit de controles In House para 2500 a 3000 reacciones; 4 sets de iniciadores y sondas (metodología in-house) para tamizaje y 3 sets para confirmación, para un total de aproximadamente 19 mil reacciones.
- Cancillería y la SNGR con el apoyo de CONGOPE trabajarán en el procedimiento que deben seguir los GAD para obtener cooperación internacional.
- El MREMH coordina con el EHP la atención a las necesidades de la red secundaria y terciaria de salud, así como de otras entidades nacionales.
- Cancillería coordina acciones para canalizar a los cooperantes, los pedidos del Ministerio de Salud Pública enviados mediante oficio.

GT1.- LOGISTICA

- SGR, ANT, MTOP, MDG, MSP, MINTUR, ECU 911 y PN coordinan el traslado de personas que ya cumplieron el APO durante 14 días y van a retornar a sus distintos lugares de origen "**Corredores humanitarios Retorno a Casa**". Al momento 747 ecuatorianos que cumplieron el aislamiento preventivo obligatorio, han sido trasladados de manera segura a sus residencias.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Cuerpo de Bomberos realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las diferentes provincias, adicional brinda apoyo logístico con el transporte de kits de alimentos.
- El SNGRE a través de las sirenas del SAT instalado en el perfil costanero, realiza perifoneo exhortando a la población con la campaña quédate en casa.
- Se coordina entre PPNN, MSP, Migración, recibir a los turistas extranjeros y nacionales que llegan desde Galápagos. Turismo realizó el levantamiento de hoteles para ubicar a estos turistas que deben realizar el aislamiento preventivo obligatorio. Para esto se determina que los hoteles sean los que están únicamente cerca del aeropuerto. Los hoteles deben ser únicamente 5 o 6 con el fin de facilitar y optimizar los recursos de seguimiento por parte del MSP.
- ANT realiza traslados de pasajeros que arriban en vuelos humanitarios
- ANT mantiene 51 terminales de transporte Terrestres de pasajeros a nivel nacional cerrados. Además, mantiene coordinación para atender traslado de pintas de sangre solicitado por la Cruz Roja.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre conforme requerimientos de la MTT2. La flota operativa de las provincias de Manabí, Los Ríos, Chimborazo y Azuay continúan brindando apoyo en la provincia del Guayas.
- Correos del Ecuador coordina con MIES para llegar a la población en APO con raciones alimenticias, de igual manera coordina con la MTT6 el traslado de la materia prima donada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y con la GT2 para el traslado de Kit de protección personal.
- FFAA coordina con la MTT2 el transporte aéreo y terrestre de pintas de sangre y sus derivados, adicional de insumos médicos conforme a requerimientos.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.675 cámaras de video vigilancia operativas a nivel nacional para el monitoreo pertinente.
- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

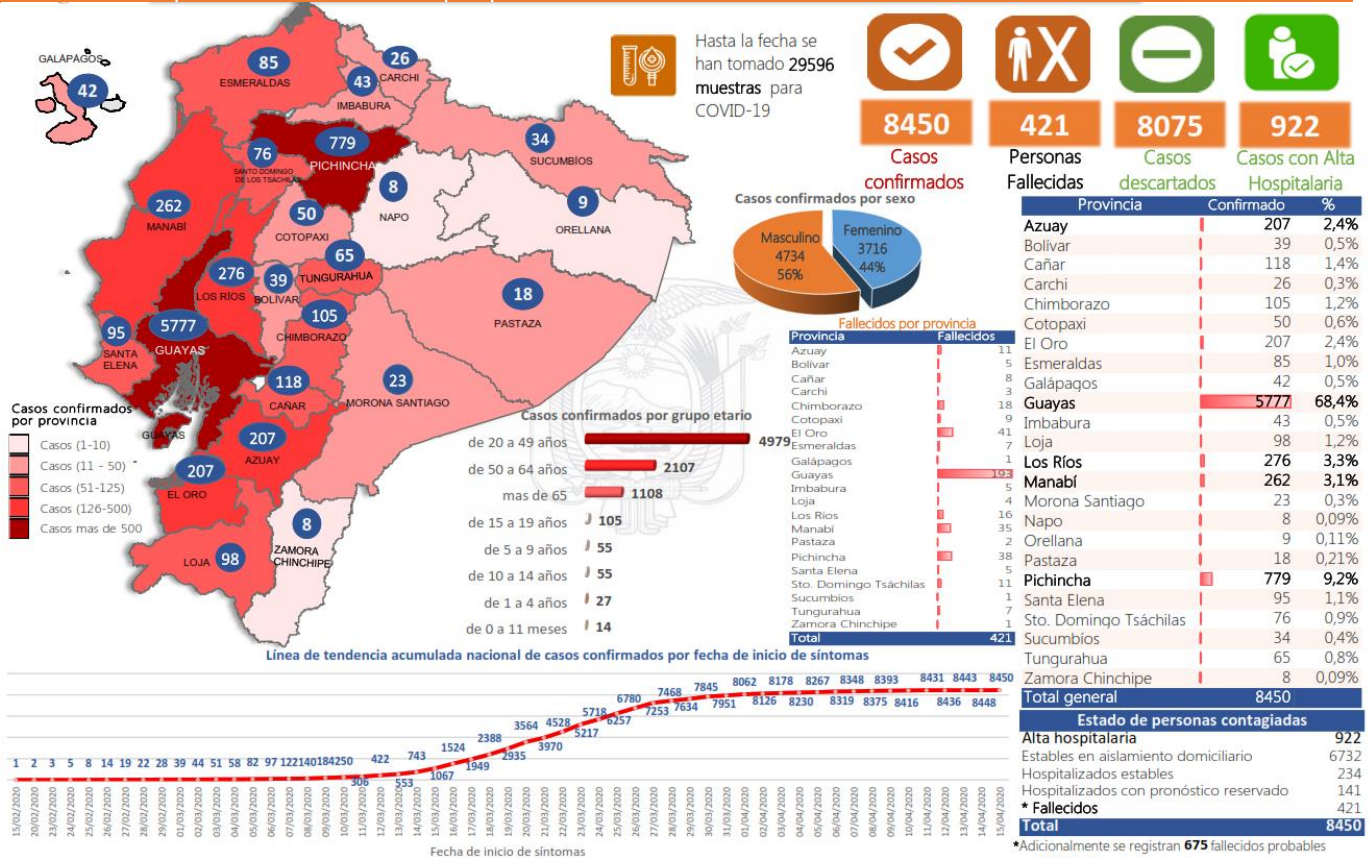
- Ministerio de Gobierno realiza operativos de control entre Intendencia y Comisarías de policía a nivel nacional.
- Desde el 12/03/2020 a las 08h00 del 17/04/2020, el Ministerio de Gobierno en coordinación de Intendencias y Comisarías, ha realizado: 25.328 operativos de control, 362 clausuras de establecimiento, 875 eventos públicos suspendidos y 140.118 controles a establecimientos.
- SNAI, realiza la desinfección de celdas a nivel nacional.
- Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio, al momento han realizado 101.499 controles. Adicional la PPNN realiza operativos para verificar el cumplimiento del decreto 1017, hasta el 16/04/2020 se registraron 1.026 personas detenidas por incumplimiento de las restricciones de movilidad.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII. Al 17/04/2020 corte 08h00, se registran 11.930 alertas relacionadas con código ESPII de alertas procedentes y alertas de consulta-información. El ECU911 también ha recibido desde el 14/03/2020, un total de 17.584 llamadas a nivel nacional por denuncias de aglomeraciones y concentraciones de personas y 1.997 alertas por video-vigilancia por el mismo caso.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 1017.
- PPNN ejecuta el Protocolo de actuación policial para la emergencia del covid-19 en el Ecuador, personal desplegado en todo el país.
- ARCSA realiza el control a establecimiento, fábricas y comercialización de medicamentos, productos higiénicos, alimentos, hospitales, empresas potabilizadoras y moteles.

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 17 de abril de 2020 - 10:49:44

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

5. Mapa de casos detectados por provincia



Detalle de casos por cantones

Región Costa		CASOS CONFIRMADOS POR CANTÓN		Región Amazónica	
Provincia/Cantón	Confirmado	Provincia/Cantón	Confirmado	Provincia/Cantón	Confirmado
El Oro	207	Manabí	262	Morona Santiago	23
Arenillas	9	24 De Mayo	6	Gualaquiza	1
Huaquillas	14	Bolivar	4	Morona	4
Machala	94	Jipijapa	14	Sucúa	5
Pasaie	13	Manta	68	Palora	10
Santa Rosa	46	Montecristi	9	Taisha	1
Atahualpa	2	Portoviejo	90	Tiwintza	1
Zaruma	2	Rocafuerte	4	Pablo Sexto	1
Portovelo	10	Santa Ana	8	Napo	8
El Guabo	11	Sucre	2	Tena	8
Las Lajas	1	Sucre	2	Orellana	9
Las Lajas	1	Paján	6	Orellana	7
Piñas	5	Jaramijó	3	La Joya De Los Sachas	1
Esmeraldas	85	Junín	2	Loreto	1
Esmeraldas	66	El Carmen	2	Pastaza	18
Quinindé	10	Pichincha	17	Pastaza	16
Rioverde	1	Chone	2	Mera	1
Atacames	1	Flavio Alfaro	23	Santa Clara	1
Muisne	3	Tosaqua	1	Sucumbios	34
San Lorenzo	1	San Vicente	1	Cuyabeno	3
Eloy Alfaro	1	Santa Elena	95	La Joya De Los Sachas	30
Guayas	5777	Santa Elena	44	Shushufindi	1
Alfredo Baquerizo Moreno	4	La Libertad	33	Zamora Chinchipe	8
Balao	4	Salinas	18	Nanqaritza	1
Balzar	16	Sto. Domingo Tsáchilas	76	Yantzaza	4
Colimes	8	La Concordia	13	Zamora	3
Daule	268	Santo Domingo	63	Total Región Amazónica	100
Durán	218	Total Región Costa	6778		
Empalme	29				
Guayaquil	4354				
Milagro	265				
Naranjal	25				
Pedro Carbo	31				
Salitre	55				
Samborondón	375				
Santa Lucía	19				
Playas	35				
Simón Bolívar	2				
San Jacinto de Yaquachi	2				
Palestina	3				
El Triunfo	12				
Lomas De Sarcentillo	3				
Naranjito	8				
Cnel. Marcelino Maridueña	1				
Nobol	3				
Gral. Antonio Elizalde	7				
Isidro Ayora	4				
Los Ríos	276				
Baba	6				
Babahoyo	122				
Buena Fe	9				
Mocacbe	1				
Montalvo	6				
Palenque	4				
Puebloviejito	1				
Quevedo	71				
Urdaneta	7				
Ventanas	24				
Vinces	19				
Quinsaloma	1				
Valencia	5				

Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Con Decreto Ejecutivo N° 1017 emitido el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional.

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 17 de abril de 2020 - 10:49:44

LÍNEAS DE TENDENCIAS ACUMULADAS POR FECHA DE INICIO DE SÍNTOMAS EN PROVINCIAS DE MAYOR INCIDENCIA DEL COVID-19

Línea de tendencia acumulada - GUAYAS



Línea de tendencia acumulada - PICHINCHA



Línea de tendencia acumulada - LOS RÍOS



Línea de tendencia acumulada - MANABÍ



Línea de tendencia acumulada - AZUAY



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

6. Recomendaciones

A toda la ciudadanía se recomienda aplicar las siguientes medidas de protección estándar contra el COVID-19:

1. Lávese las manos a fondo y con frecuencia con agua y jabón. Posterior utilizar un desinfectante a base de alcohol al 70% para desinfección.
2. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
3. En caso de presentar tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, el cual posteriormente debe ser desechado.
4. Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
5. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica. No se automedique.
6. Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
7. Manténgase informado a través de fuentes oficiales del Gobierno Nacional.

Para mayor información ingresar a : <https://coronavirusecuador.com/>

A las instituciones públicas y privadas, que conforman el **Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos**, se recomienda mantener el trabajo coordinado, mantenerse informado por la fuente oficial del evento a nivel nacional y retroalimentar información de las acciones y casos evaluados, para continuar con la toma de decisiones.

Elaborado por: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

